

(TEXTO BORRADOR)

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA  
1.ª SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA Maritza Matilde García Jiménez

*-A las 11:21 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.-** Buenas días, señores y señoras congresistas.

Bienvenida a los colegas presentes.

En tanto están viniendo los demás congresistas según se encuentran en otras comisiones, vamos a ir iniciando la sesión, con una sesión informativa para dar cuenta que se ha remitido, la relación de documentos enviados y recibidos del 16 al 18 de agosto del presente. Relación que se encuentra en sus files respectivos.

Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la secretaria de la comisión.

La presidencia informa que ha ingresado a la comisión, el Proyecto de Ley 1728, ley que incorpora en el Sistema intersectorial de registro de casos de violencia contra las mujeres, y los integrantes del grupo familiar al Ministerio de Salud. El mismo que se ha solicitado los pedidos y opinión correspondiente para el respectivo estudio y dictamen.

Informe que mediante Oficio 01-2017-2018, de fecha 16 de agosto del presente, se solicitó al doctor José Cevalco Piedra, Oficial Mayor del Congreso de la República, para que tenga a bien realice las coordinaciones y la propuesta nominal del cargo de vicepresidente de la Comisión de la Mujer y Familia. Como ustedes saben, desde la sesión pasada este está pendiente y todavía yo creo que peruanos por el Kambio tiene que tomar la decisión ya esta semana, porque nosotros ya nos hemos instalado. Y el interés respectivo que corresponde.

Se informa que en la Comisión de Mujer y Familia ha quedado para estudio y dictamen los siguientes proyectos de ley, que son proyectos muy interesantes y que creo que cada una de ustedes va a tener que poner el empuje necesario para esos proyectos.

Tenemos el proyecto de ley principal, que es el Proyecto de Ley 500, que propone un nuevo código de niños y adolescentes. Como le dije en la sesión pasada, este código está desfasado, tiene más de 17 años de existencia; y, por ende, requiere una renovación integral. Se acumula con el Proyecto 663, que persigue el mismo objetivo, que es la reforma del código de niños y adolescentes.

El Proyecto de Ley 211, que también ha ingresado, que regula el nacimiento confidencial y ampara al expósito, que es un proyecto de ley bastante interesante del congresista Yonhy Lescano.

Damos la bienvenida a la congresista Andrade.

El Proyecto de Ley 290, ley que modifica el Código del niño y adolescente para la protección del concebido, niña o niño, producto del embarazo por violación sexual que es un tema bastante complicado.

Voy a terminar de leer los proyectos para dar el *quorum*, teniendo en cuenta la presencia de la congresista Gladys Andrade.

Proyecto de Ley 742, modificación del Código Penal, del artículo 168.º, en lo que respecta al delito de trabajo forzoso.

El Proyecto de Ley 790, que propone la ley de entidad de género, que es un tema bastante sonado, y creo que la comisión anterior lo trabajó durante toda la legislatura.

El Proyecto de Ley 825, que prohíbe la difusión de pornografía por internet.

El Proyecto de Ley 944, ley de creación de la brigada de paz familiar en las instituciones educativas, centro de trabajo y municipalidades, para contribuir a reducir los actos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo de familiar.

El Proyecto de Ley 953-2016, que declara de interés público el incumplimiento, implementación de la política pública de integración y fortalecimiento de la familia como espacio fundamental para el desarrollo integral de la persona.

El Proyecto de Ley 1013, que crea el servicio de facilitación administrativa, preferente en beneficio de las personas que viven en situación especial de vulnerabilidad, que sabemos que están los niños, las mujeres gestantes, los ancianos, los discapacitados o personas con habilidades diferentes.

El Proyecto de Ley 1071, ley que prohíbe el ingreso a menores de edad a hoteles, hostales y cualquier otro establecimiento que preste servicio de alojamiento.

El Proyecto de Ley 1092, que propone declarar de preferente interés nacional la incorporación de cursos para la igualdad de oportunidades y contra la violencia familiar en la educación básica regular.

El Proyecto de Ley 1412, que propone modificar el artículo 2.º, de la Ley 29409, ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.

Proyecto de Ley 1536, que propone modificar diversos artículos del Código Penal, tiene por objeto adecuar la normatividad penal de ejecución penal y otras normas conexas, para combatir con eficacia los diferentes delitos de explotación sexual de personas, con particular énfasis en la explotación de las niñas, niños adolescentes y mujeres.

Proyecto de Ley 1541-2016, que propone modificar el artículo 7.º de la Ley 28950, ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que regula la asistencia y protección a víctimas colaboradores, testigos y peritos de trata de personas.

Proyecto de Ley 1022, ley que reforma el código penal para sancionar la violación sexual sistemática de menores, como crimen de lesa humanidad y establecer su imprescriptibilidad.

Teniendo en cuenta que se ha hecho presente la congresista Andrade, vamos a aperturar la sesión.

Adelante, congresista.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Gracias por dar lectura a los proyectos que están pendientes. Yo creo que son temas de importantísima, ahí tenemos lo de explotación sexual que se trabajó con ustedes y con la expresidenta.

Y ahí usted ha mencionado algo importante sobre la regulación de los ingresos a los hoteles, moteles de menores de edad, que caería tipificado en delito de trata de personas si se comete un acto de explotación sexual. Porque hay que realmente tipificar bien las cosas.

La legislatura pasada, mi persona presentó un proyecto de ley que lo voy a desarchivar, que sumaría a ese proyecto; a la brevedad posible lo vamos a hacer con la doctora Crosby, donde ese bien debería ser incautado para que tengamos el día de mañana fondos, o que se vuelva una casa refugio para personas que estén dentro de universo de víctimas de trata de personas.

Entonces, yo creo que sumaría mucho a ese proyecto que ha presentado algún congresista.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, por el aporte congresista.

Interesante también, porque esto funcionaría como una especie de multa, una sanción; y yo creo que ya obviamente el proyecto de ley surtiría la eficacia que se persigue, porque definitivamente ningún centro de hospedaje va a arriesgarse a recibir a una menor de edad, porque sabe que inmediatamente el bien va a ser incautado y va a pasar en beneficio del Estado. Es más, serviría como casa refugio.

Buena propuesta, la voy a tener en cuenta para este fondo.

Gracias.

Instalada ya el Acta, siendo las 11 con 28 minutos de la mañana, se da por instalada la comisión y pasamos a la aprobación del Acta.

Se pone en consideración de los señores congresistas el Acta de la sesión de elección de la Mesa Directiva e instalación de la Comisión de Mujer y Familia llevada cabo el día 15 de agosto del año 2017,

La sesión de instalación de dispensó de aprobación por unanimidad, y el día de hoy se requiere la respectiva votación.

Quienes estén de acuerdo levanten la mano. A favor. Por unanimidad todos los presentes.

En cuanto a la relación de los proyectos ya se dio lectura como una sesión informativa, y vamos a pasar.

¿Algún otro congresista quiere el uso de la palabra, respecto de los temas que se votaron los proyectos de ley?

Como cuarto punto tenemos el tema de la invitación para la señora Ana María Choquehuanca de Villanueva, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que asista a nuestra segunda sesión ordinaria el día 6 de setiembre, los temas a tratar serían los siguientes: En principio, el plan de trabajo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Como segundo punto, las acciones creditarias del sector, sobre el tema de violencia familiar.

El tercer punto, política de sector a favor de la familia.

El cuarto punto, política del sector a favor de los niños, niñas y adolescentes. Política del sector a favor de las personas con discapacidad. Políticas a favor de adultos mayores en abandono; y políticas de protección a las mujeres.

¿Si algún congresista desea efectuar algún pedido, tiene el uso de la palabra, el o la congresista que lo desee?

Adelante.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Yo creo que sería bueno hacer hincapié, porque es un tema preocupante que está arrastrando del gobierno anterior, el tema de la elección del director del Conadis.

Es un tema donde esta población realmente se ve que no tienen un representante que vigile el cumplimiento de la ley, no se le [...] a Conadis el cumplimiento de, por decir, la supervisión de lo que es el porcentaje laboral que deben tener las instituciones del Estado, los beneficios que tendrían las empresas privadas. Creo que es un tema que está pendiente, presidenta.

Y creo que es una población que necesita la atención y el apoyo de nosotros para ese tema.

Y solo quería decirles. ¿Informe viene después?.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— En informes.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Adelante.

**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— Gracias, presidenta.

Buenos días a mis colegas congresistas.

Quiero informarles pues que en mi región Ica, hemos realizado el primer fórum regional de mujeres emprendedoras y empresarias, con el lema central empoderando el liderazgo de la mujer peruana

iqueña, porque es mi región, pero lo estamos haciendo a nivel de diferentes regiones.

Como resultado, hemos formado una escuela de mujeres líder y emprende, en lo cual ya se está llevando a cabo la asistencia de los programas, con el apoyo del Ministerio de Producción, del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de la Mujer y la \*OIDE, que es un aliado estratégico que nos está apoyando.

Porque invertir en el empoderamiento económico de las mujeres, contribuye directamente a la igualdad de género que siempre nosotros buscamos empoderar de las mujeres, y el hombre pues vayan caminado juntos de la mano.

Otra cosa, presidenta, es tan fundamental estas escuelas que ayudan mucho y alivian tanto a las mujeres. Y ya en Ica hemos tenido una muy buena aceptación y creo que debemos de seguir replicándolo en diferentes regiones.

Para mí, creo que es la forma en realidad que debemos de trabajar de la mano con las mujeres.

Ese es el informe que quería dar a conocer.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, congresista Ananculi.

Realmente felicito su iniciativa, y ese plan piloto deberíamos de extenderlo a nivel nacional, porque es muy interesante.

Respecto a la solicitud de la congresista Karla Schaefer.

Claro que es interesante que debamos definir de una sola vez, aprovechando la presencia de la ministra, al director del Conadis; porque hay muchos temas que trabajar en ese sentido.

Así que ahora tiene el uso de la palabra la congresista Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Buenos días, presidenta, y a través suyo a todos mis colegas congresistas.

Solo para, no lo hice el día de la instalación, solo para felicitarla y desearles éxitos en su presidencia y nada, solamente informarle que este día sábado, ha sido invitada a mi región, a Lambayeque, especialmente Chiclayo, porque va a haber una marcha de varones contra la violencia hacia la mujer y el feminicidio.

Voy a estar ahí este día sábado, espero que el próximo miércoles pueda informarles cómo se llevó a cabo y las expectativas; y esperemos pues que concurren muchos hombres, muchos varones a esta marcha el día sábado

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gladys Andrade Salguero.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, presidenta.

Para saludar a mis colegas, y a todo el público que nos acompaña el día de hoy.

Presidenta, yo también quiero aunarme a lo que usted ha solicitado, que se cite a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para exponer el estado actual de su sector, la evaluación de políticas públicas; si se está cumpliendo con la incorporación del Centro de Emergencia de Mujer a las comisarias, (2) si existe una evaluación de impacto sobre los programas de su sector.

Presidenta, la población más afectada son también..., no nos olvidemos de las zonas rurales, aquellos lugares, presidenta, que para poder llegar a una comisaría se demoran aproximadamente dos horas u hora y media.

Esto se lo digo porque en mi semana de representación, como representante de Lima-Provincias, he viajado a Oyón, a Cajatambo, al distrito de San Miguel de Acos, y lo que nos demuestran que algunas provincias no están preparadas para el tema de familia, no cuentan con juzgados de familia, presidenta.

Las víctimas para que puedan acudir al CEN no cuentan -como lo dije hace un momento- con el dinero y no pueden hacer ellas un seguimiento ni mucho menos el CEN, presidenta, porque el CEN tiene un presupuesto que es igual al que se le da acá en Lima, y en Lima para movilizarnos..., con 10 soles nos podemos ir a muchos distritos de acá de la capital; pero en cambio, presidenta, en estas zonas, cuando quiere trasladarse el mismo personal que atiende el CEN, es otra cosa, de 200 a 300 soles, presidenta.

Entonces, yo también celebro y quiero que tome nota, por favor, de que se le haga llegar también este pedido a la ministra, para que el día que ella venga también nos pueda dar alguna respuesta, si la hemos tenido a ella como miembro de esta comisión, sabe de la problemática y ver qué cambios está haciendo para esta gestión a la cual ella está asumiendo.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tomaremos en cuenta su pedido y en la oportunidad que tengamos a la ministra de la Mujer acá, pues haremos llegar ese pedido.

Damos la bienvenida a la congresista Milagros Salazar.

Ahora sí, siguiendo con los puntos de agenda, pasamos al Orden del Día.

Ya pasamos la sección Informes, pero...

Adelante, congresista Karla Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Con la venia de usted y las congresistas, quería hacer un informe y sumarme también al punto que tocó la congresista Gladys Andrade, la realidad de las provincias, las regiones, es otra cosa. Imagínese en la selva, imagínese movilizarse en la selva, realmente tenemos que ver las realidades, tú no puedes

dar un mismo presupuesto para Lima, que agarras una combi, que pasa la línea tal y tal y que con 5 o 6 soles te alcanzó. Allá en provincias, usted sabe, presidenta, somos de la Región Piura. En fin.

No, solo para informarle a las colegas congresistas y a los caballeros congresistas también, que el día martes vamos a estar en Piura con usted, presidenta, como presidenta de esta mesa, dando a conocer el proyecto de ley del ADN, sobre la identidad, que creo que es lo más importante que le podemos dar a nuestros niños y niñas.

Entonces, quedan cordialmente invitadas, lo vamos hacer en Sullana a partir de las 10 y media y luego en Piura.

Estamos convocando a todos los representantes del CEN, las Demuna, las asistentas sociales, todas las personas que puedan promover y dar a conocer lo importante de este derecho a la identidad.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Karla Schaefer.

Retomando el tema de la señora congresista Gladys Andrade y Karla Schaefer respecto al problema del CEN, efectivamente, es una gran realidad, pues el Perú no es solamente la capital, como siempre lo hemos dicho de provincia, hay lugares muy alejados que resulta muy difícil y complicado para aquellas personas que trabajan en defensa de los intereses de la mujer peruana, desplazarse de un lugar a otro para hacer seguimiento a los casos o para tomar las denuncias.

Y yo creo que si necesitamos un incremento de presupuesto pues lo haremos y exigiremos a la ministra que vea la forma de que el Ejecutivo apruebe el desembolso de un presupuesto mayor, para poder solucionar esa problemática que creo que es de interés general de la sociedad peruana.

Ahora, siguiendo con el punto de agenda tenemos el Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Precisamente, para aprobar la presencia o no de la ministra en la sesión del día 6 de setiembre del presente año.

A favor. ¿Milagros? a favor.

Entonces, por unanimidad, a favor, el día 6 de setiembre tendremos acá a la ministra Choquehuanca, para que ella exponga el plan de trabajo de manera conjunta con nosotros y sobre todo para insistir en resolver la problemática del presupuesto, en todo lo que tenga que ver relacionado con los temas de violencia familiar y los entes comprometidos con esta labor.

El plan de trabajo de la Comisión de la Mujer y Familia, voy a ceder el uso de la palabra a la secretaria, la señora Tania, para que nos exponga brevemente, de manera muy sucinta, el plan de trabajo de esta comisión en el período 2017-2018.

**La SECRETARIA TÉCNICA.-** Muchas gracias, señora presidenta e integrantes de la Comisión de la Mujer y Familia.

El plan de trabajo de la Comisión de la Mujer y Familia tiene como función principal de legislar tanto en el estudio y dictamen de los proyectos de ley.

En ese sentido, se está priorizando el trabajo en los siguientes ejes temáticos: el primero, referido al tema de violencia familiar, y a esta mesa presidida por la congresista Maritza García le preocupa el alto índice de casos de violencia familiar y sexual que se producen en el país.

El feminicidio también ha ido en aumento y las cifras de los casos son alarmantes en nuestra sociedad.

En ese sentido, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional como operadores vinculados a la protección frente a la violencia familiar, violencia sexual, no siempre responden en forma efectiva ante una denuncia de esta naturaleza, por lo que es necesario realizar el seguimiento de fortalecimiento a dichas instituciones.

Asimismo, pondrá énfasis la Comisión de Mujer y Familia, en el seguimiento de la calidad de la atención de los Centros de Emergencia Mujer, las casas refugio, los servicios de atención y protección a nivel nacional, los albergues, entre otros, y se priorizará las visitas inopinadas a las instituciones involucradas.

Como segundo punto de eje de trabajo de la comisión, se está afianzando en el tema de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de las personas adultas mayores.

En este sentido, el trabajo legislativo pondrá énfasis en la elaboración de un nuevo Código de Niñas y Adolescentes, el mismo que requiere de un trabajo consensuado por parte de las diferentes bancadas políticas y de la sociedad civil.

Asimismo, hay un trabajo frente a la respuesta integral de la trata de personas, se tiene la Ley 28950, Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que regula la asistencia y protección de las víctimas, colaboradores, testigos y peritos de la trata de personas.

En ese sentido, se hace necesario su modificación a esta ley, ya que el delito de trata de personas es considerado como toda acción de amenaza, violación de la libertad, dignidad y coacción de un individuo en contra de su voluntad, con la finalidad de conseguir un beneficio a través de la explotación laboral cuando son sometidos a trabajos forzados ya sea en el campo, trabajo doméstico, mina, agricultura, fábricas, la mendicidad en ese sentido, el tráfico de órganos y la explotación sexual.

Asimismo la presidenta, en colaboración con cada una de las integrantes titulares y accesitarias de la Comisión de Mujer y Familia, proponen para un mejor desempeño de sus labores de información con la ciudadanía a diferentes puntos del país, se afiance el trabajo en los siguientes temas: se difunda a través de las redes sociales las diversas actividades como integrantes

*de la Comisión de Mujer y Familia, a fin de recibir las opiniones y denuncias de la población en su conjunto, que a la fecha no han sido atendidos por los entes competentes en su oportunidad.*

*Eso es todo, señora presidenta.*

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Si algún congresista tiene el uso de la palabra? Hay una innovación que es de mi autoría, precisamente pensando en el bienestar de la niñez y de las personas vulnerables, es que solicité que se cree una página web especial de la Comisión de la Mujer, para nosotros como parlamentarias recibir todas y cada una de las quejas de los diferentes ciudadanos, denuncias, sugerencias, quejas de ciudadanos que no hayan sido atendidos por los entes correspondientes. Eso nos va a permitir tener un contacto directo con nuestros seguidores, con la población en general.

Por ejemplo, si la congresista Gladys Andrade, pertenece a una provincia equis, ella podrá tomar y seguramente los casos más emblemáticos hacerles el seguimiento respectivo hasta tener un resultado óptimo y cada una de nosotros se irá dividiendo porque no necesariamente la presidenta de la Comisión de la Mujer puede abarcar toda la infinidad de casos, que supongo deben venir a través de esa página web.

Yo creo que es un trabajo importante, innovador. Es necesario, porque hoy en día todos estamos entrelazados a través de los medios de comunicaciones de redes sociales.

Así que si alguien tiene un aporte adicional que hacer, bienvenido sea.

Tiene el uso de la palabra la congresista Betty Ananculi.

**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— Gracias, presidenta.

En el segundo eje temático, presidenta, sería fundamental adicionar: las acciones para promover el desarrollo de actividades productivas generados de bienes y servicios en el segmento poblacional de la mujer.

Constituye un factor fundamental y clave para impulsar la mejora de las condiciones de vida no solo de la familia, sino además coadyuvar a la independencia de la mujer.

Eso creo que tiene también que tomar en cuenta, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias por el aporte.

Yo siempre he sido una de las personas que ha pensado y cree que efectivamente el gran problema de la violencia familiar radica precisamente en la dependencia de la mujer peruana, pues sino empoderamos a la mujer peruana con trabajo, definitivamente este problema nunca va acabar.

Los simples talleres que viene dando el Ejecutivo no son suficientes, hay que también cambiar el chip a los varones para poder terminar y erradicar la violencia familiar, que hace pocos días hemos visto nuevamente casos emblemáticos y por cierto también traigo a colación la sentencia del señor Feijoó de Tumbes, que fue el caso que dio lugar a la marcha "Ni una

menos", recuerdan ustedes cuando empezamos la legislatura, y hoy en día están pidiendo 10 años de cárcel.

Así que de todas maneras, yo creo que es el primer caso de violencia familiar que se sentencia con una pena de esa naturaleza.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias presidenta.

Presidenta, sobre el plan de trabajo, respecto al punto 2: del ámbito de control político y fiscalización; colocan supervisar y fiscalizar a los Centros de Emergencia Mujer. Solicito se agregue: otros programas implementados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

También es importante fiscalizar a Conadis, Inabif, etcétera, ya que existen muchas irregularidades.

También solicito que se incorpore en actividades, que también está dentro de este mismo punto, se incorpore en actividades a realizar: visitas de trabajo en materia de competencia de esta comisión; porque también hay inopinadas, pero podemos hacer alguna visita de trabajo que coordinemos.

Asimismo, solicito que se realice -quiero aprovechar- una audiencia pública descentralizada en el distrito de Chancay también, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Interesante, Gladys, el aporte.

Y efectivamente, yo creo que el interés de todos nosotros es que vayamos a nuestras regiones.

Tu pedido también va a ser tomado en cuenta para agendar la fecha.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karla Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Yo creo que acá tenemos también que trabajar, usted acaba de mencionar la sentencia que le han dado a ese monstruo, porque no se le puede llamar señor Feijoó, que realmente a mí me da satisfacción, pero a la vez me da una especie de sensación de impunidad.

Ese señor secuestró a esa mujer, la violentó de una manera que él, su idea era matarla, él pensó que la había matado, ¿darle 10 años, presidenta?, en otros países te suman y te suman y ese señor nunca más vuelve a ver la luz, 10 años no es nada, presidenta. Entonces, y con beneficios imagínense.

Entonces, yo creo que usted que es abogada y conoce estos temas, tenemos que trabajar mucho también el tema con los juzgados y las fiscalías de violencia familiar y de trata de personas.

Imagínate, justo tuve la posibilidad de una entrevista, y no tenemos ni un sentenciado por explotación sexual, cuando a la vuelta, yo le digo a la ministra, vaya a la vuelta de Camaná, ahí va a ver explotación sexual.

Entonces, yo creo que hay que sensibilizar, por más leyes buenas que hagamos acá, a las instituciones encargadas de la sanción.

Por decirle, presidenta, todo el Perú nos quedamos realmente espantados de ver cómo morían esos dos chicos en la galería Nicolini, existe una serie de delitos ahí que hemos visto en la televisión, o sea, qué más pruebas quiere la fiscal, por decirte, para ya haber sentenciado, qué más pruebas quiere.

Ahí hay una tipificación de delito de trata de personas en su modalidad de explotación laboral con exposición al peligro, sí, fue a la muerte.

O sea, porqué tanta investigación, por decirte, mire, Milagros Rumiche, ¿un año,? o sea, cuando solo de mirarla y que estuvo postrada en la clínica, (3) en el hospital. Imagínate pues, o sea, porqué es tan lento, hay una impunidad.

Aparte de lo que usted muy bien ha dicho, de esa dependencia económica que debemos quitar y que la mujer pues se capacite, y yo creo que la actual ministra del ministerio tiene esa visión, porque ella es una mujer que siempre ha trabajado esos temas, la mujer productiva, la mujer productiva, ya, esperemos que ahí le dé duro y que articule con todos los sectores para poder dar esa libertad, esa independencia económica que a veces la mujer se somete, a aceptar la violencia.

Entonces, yo creo que ese es un tema muy importante, presidenta, y usted como abogada, yo creo que tenemos que también trabajar el tema con el Ministerio Público y el Poder Judicial para que esa sanción, especialmente cuando hay un delito y pruebas tan flagrantes, pues se sentencie inmediatamente, sirva de ejemplo, presidenta.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, por el aporte.

Aprovecho la oportunidad para señalarles, colegas congresistas, que está pendiente el Proyecto de Ley 840, ese proyecto de ley precisamente tiene conectividad con lo expresado por la congresista Schaefer, ¿por qué?, porque la preocupación no solamente es de nosotros, de las parlamentarias, la preocupación también viene de parte del Poder Judicial y Ministerio Público.

Ese Proyecto de Ley 840 persigue, definitivamente, contrarrestar la excesiva carga laboral que tiene y cómo, precisamente hay procesos que tienen una antigüedad de 20, 22 años que únicamente hacen recargar los despachos.

Frente a esa situación yo creo que tiene que dársele prioridad a los temas de violencia familiar, que hoy en día con la reforma de la ley se denomina "Violencia contra las mujeres y los integrantes de grupo familiar".

Estos temas son precisamente los que se va a permitir priorizar si nosotros logramos aprobar el Proyecto de Ley 840.

Respecto a la sentencia del tumbesino Feijoó que fue para mí..., lo di un ejemplo, porque he hecho una revisión estadística de la

sentencia de Tumbes y no hay ninguna sentencia en Tumbes por un hecho de violencia familiar que haya recaído en una pena así.

Tumbes, hay que empujarlo y empoderarlo muchísimo, el Poder Judicial y el Ministerio Público están de cabeza, la corrupción en Tumbes, sí me permito decirlo, que opera la corrupción, definitivamente es una sentencia benevolente, pero desde mi conocimiento técnico y estadístico, para mí sí me deja algo de satisfacción, porque ese tipo estuvo buscado por la justicia y finalmente lo recapturaron gracias a las recompensas.

Algo se hizo y creo que hay que seguir dando sentencias ejemplares para poder terminar con estos temas de violencia familiar.

¿Algún aporte más, algo adicional?

Adelante, Betty.

**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— En el cuarto punto, presidenta, en objetivos, también creo que debemos de proponer normas legislativas destinadas a facilitar el desarrollo de emprendimiento por las mujeres, así como oportunidades de contratación con el Estado, porque muchas veces, presidenta, tenemos ya los talleres, tenemos ya el empoderamiento de las mujeres, pero no hay las oportunidades de contratar con el Estado, las mujeres que pueden vender los uniformes, todo ello no se ve.

Entonces, creo que es fundamental que adicionemos este punto en objetivos generales.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, congresista Ananculi, se va a tomar en cuenta el pedido.

No habiendo otro punto más que tratar, se da por cerrada la sesión y esperemos que...

La aprobación del plan, por favor, con cargo a redacción, al voto.

Unanimidad. Por Fuerza Popular.

[...?] la aprobación del Reglamento Interno de la Comisión de la Mujer y Familia, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2017-2018.

¿Presidenta, me permite?, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, como no congresista.

**La señora** .— Gracias, presidenta.

Presidenta, sobre el Reglamento Interno. El artículo 12 del Reglamento Interno, que señala que la agenda debe remitir con una anticipación de 24 horas, pero a fin de poder revisar con tiempo los dictámenes es necesario que nos notifiquen la agenda con anterioridad, por lo cual solicito si fuera posible, presidenta, que sean los días viernes o a más tardar los lunes, por lo que se nos acumula también con otras comisiones.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí. Yo creo que definitivamente es necesario porque...

**La señora** .- Disculpe, presidenta, le comentaba a Karla, siga por favor.

**La señora PRESIDENTA.**- Yo creo que es necesario porque tenemos que conocer los temas a debate para poder dar los aportes necesarios, nos pasa a nosotros cuando recibimos de otras comisiones y estamos desesperadas horas antes.

Yo creo que va a ser los días lunes si no hay ningún inconveniente. Los días lunes quedamos para que se pueda pasar la agenda con anticipación.

En ese sentido, se procede al voto.

Aprobado por unanimidad. Por Fuerza Popular.

Bien, como último punto vamos a entrar al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 840.

A ver, colegas congresistas, si nos apoyamos mutuamente.

El predictamen recaído en el Proyecto de ley 840/2016, Ley que propone medidas para la descarga procesal en los despachos fiscales y judiciales en materia penal, que es precisamente lo que conversaba con la congresista Karla Schaefer, acerca de la demora y retardo de los despachos judiciales.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto establecer algunas medidas para la descarga procesal en los despachos fiscales y judiciales en materia penal a nivel nacional, para que el sistema de justicia en materia penal concerte mayores esfuerzos en casos que genere transcendencia social.

Por ello se propone que los expedientes penales, lo que les decía, que se refieran a hechos delictivos producidos antes del año 1995, sean revisados por el órgano fiscal o judicial para disponer el archivo definitivo del proceso judicial, estableciendo supuestos de aplicación y con excepción de los procesos judiciales de tráfico ilícito de drogas, de terrorismo, de traición a la patria, lavado de activos, lesa humanidad, robo agravado, asesinatos, violación sexual de menor de edad, organizaciones criminales, corrupción y demás delitos contra la administración pública que afecten el patrimonio del Estado.

Como verán, aquí no están incorporados los delitos de bagatela que son los delitos que tienen penas mínimas, como el delito de apropiación ilícita, de estafa, omisión a la asistencia familiar.

Estos se aplicarán en los siguientes casos: ante la inexistencia de elementos probatorios, en la determinación del evento delictivo o responsabilidad penal del o de los procesados, cuando no se haya realizado alguna actividad durante los últimos 15 años, es otro tema a tomar en cuenta para mandar el expediente al archivo, en los procesos judiciales que se haya declarado la contumacia o la suspensión de los plazos de prescripción, en estos casos no se tomará en cuenta lo establecido en el artículo 84 del Código Penal, o en el inciso 1) de la Ley 26641.

¿Si algún congresista desea efectuar alguna intervención, algún aporte respecto a los criterios adoptados para la aprobación del proyecto de ley que está lecturando?

**El señor GONZALES ARDILES (FP).**— [...] presidenta.

No obstante que ya la felicité, nuevamente lo reitero, sé que va hacer una excelente gestión.

En relación al predictamen, quisiera hacer un aporte en aras evidentemente de sumar, no estoy en el equipo de los criticones, estoy en el equipo de los que suman y aportan y aprenden, que eso es el propósito de haber asumido una responsabilidad política de servir a la nación.

Señora presidenta, en lo referido al predictamen del Proyecto de Ley 840/2016, como usted muy bien ha explicado, quisiera consultarle a usted y a la secretaría técnica si usted lo toma a bien, sobre la relación entre el tema del proyecto que es la descarga procesal con el denominado lenguaje inclusivo señalado en el punto 5.4 del predictamen.

Al respecto, señora presidenta, me gustaría precisar que la Real Academia Española no reconoce el uso de este lenguaje denominado inclusivo, el denominado lenguaje inclusivo busca la desconstrucción de las instituciones naturales mediante el lenguaje, puedo citar un ejemplo si usted me lo permite, de la guía para el uso lenguaje inclusivo, aquí lo tengo yo, usted también lo debe tener, en el punto 4.1 dice: abandonar pares incorrectos: el tratamiento dado a los dos géneros debe ser igualitarios, en la conocida expresión marido y mujer es usado generalmente como sinónimo de esposa, este tipo de escritura, señora presidenta, debe ser dejado de lado desde mi punto de vista, ya que mujer como sinónimo de esposa no guarda simetría con hombre como sinónimo de esposo.

Ya lo hemos visto en disposiciones legales en varios países, en donde se sustituyen las palabras padre o madre por progenitor a y progenitor b, como si la realidad biológica de la institución familiar fuese algo que debe ser ocultado.

Señora presidenta, con base a las ideas antes mencionadas, propongo que esta comisión revise la guía para el uso del lenguaje inclusivo, cito con comillas "si no me nombras no existo".

Reitero por tanto, señora presidenta, mi consulta a su digna presidencia, sobre la relación del tema del proyecto en el punto 5.4 agregado en el texto sustitutorio.

Además hago otra consulta: si se agregara a todos los proyectos de ley que vamos a revisar en esta comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, congresista Juan Carlos Gonzales, es un aporte interesante, se va a tomar en cuenta con cargo a redacción.

Tiene el uso de la palabra la congresista Gladys Andrade Salguero.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, este predictamen que ha sido propuesto por el Ministerio Público y la Fiscalía de la Nación, si bien la presente iniciativa busca agilizar la carga procesal en materia penal, antes del año 1995 quienes revisaran su archivo definitivo, la gran problemática del Poder Judicial y el Ministerio Público es la carga procesal, por lo que esta iniciativa ayudará al aparato público, ya que la carga procesal es fuerte y podremos resolver casos estancados en el tiempo y con celeridad nuestros nuevos expedientes, ahorrando dinero al Estado peruano.

Considero que es beneficiosa la aprobación de la iniciativa legislativa. Tenemos opinión favorable del Ministerio de la Mujer y de la Defensoría del Pueblo. Asimismo, no implicaría aumento al gasto público.

Entonces, la iniciativa generará un impacto positivo en nuestro ordenamiento jurídico, ya que bajará la carga procesal en el sistema penal, la cual posibilitará atender a otros expedientes con mayor celeridad.

Yo estoy de acuerdo también con este dictamen que ya tenemos, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias, congresista Gladys Andrade.

Efectivamente, es un tema muy interesante y de parte viene del Ministerio Público, lo dije anteriormente, yo creo que es preocupación de todos.

Si ustedes se remiten a la cifra, miren, el reporte de la justicia en el Perú, 5 grandes problemas, revela que cada año cerca de 200 000 expedientes incrementan la sobrecarga procesal al Poder Judicial.

A inicios del 2015 la carga que se heredó de años anteriores ascendía a 1 865 381 expedientes sin resolver, por ello si hacemos una proyección tendríamos que cada cinco años un nuevo millón de expedientes se agrega a la ya pesada carga procesal.

Esto significa que a inicios de 2019 la carga heredada de años anteriores ascendería a más de 2 600 000 expedientes no resueltos.

Esto es que también se están vulnerando derechos de las personas que están procesadas, porque hay muchísimas personas que no están sentenciadas pese a haber cumplido a veces 36 meses de prisión o 18 meses que se vencen; entonces, tampoco es justo.

Mientras una persona no haya sido condenada y no haya sido condenada por sentencia firme y consentida, yo creo que como parlamentaria debemos velar por los derechos fundamentales de cada persona.

Estando a los puntos del Orden del Día, solicito a ustedes, señores congresistas, la exoneración [...] que está en debate, la aprobación del dictamen.

Ha sido aprobado por unanimidad. Por Fuerza Popular. (4)

Ahora sí, creo que hemos hecho una primera sesión amena, de eso se trata, porque quiero tener la compañía de todas las parlamentarias. Que no me falten a la comisión para poder trabajar, hacer un trabajo en equipo, no quiero sentirme sola. Igual las vamos a acompañar donde tengamos que ir a nivel nacional.

Agotado los puntos de Orden del Día, solicito a ustedes, señores congresistas, la exoneración del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Alcen las manos las congresistas que están de acuerdo. Las congresistas, las y los señores congresistas. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 12 y 10 del día, se cierra la sesión, se levanta la sesión, y no sin antes, recomendarles que vengamos preparados para todos los temas que queremos abordar con la ministra de la Mujer.

Congresista Juan Carlos.

**El señor GONZALES ARDILES (FP).**— Un pedido.

Gracias por la oportunidad.

Podemos... No, pero igual se ha levantado la sesión.

Creo que todos estamos presentes, lleguemos puntuales, porque si llegamos tarde se va perdiendo el sentido de la reunión.

Gracias, señor presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchísimas gracias por el apoyo, Juan Carlos Gonzales.

**—A las 12:10 h, se levanta la sesión.**